

Si los límites á que debemos ceñirnos lo permitieran, podríamos añadir algunos otros autores de este siglo á los que acabamos de mencionar. Tales son, Hugo y Ricardo de san Victor, ambos hábiles teólogos y sabios escritores; Juan de Sarisberi, obispo de Chartres, filósofo de una erudicion amena y agradable; Pedro de Blois, conocido por sus cartas, sermones y varios opúsculos sobre diversos puntos de doctrina y de moral; Oton de Frisinga, de quien tenemos una historia cronológica desde la creacion del mundo, hasta mediados del siglo XII; el abad Ruperto que ha dexado comentarios sobre la sagrada Escritura; el cardenal Roberto Pullo que ha hecho un libro de sentencias en que todas las questões decide por argumentos deducidos del sagrado texto; y finalmente Pedro Comerton, sacerdote de Troyes, de quien nos resta una obra con el título de Historia Escolástica, que ha gozado de la mayor reputacion por espacio de 300 años. Si se quiere adquirir una noticia mas individual de estos autores y otros de inferior mérito, puede consultarse á Mr. Dupin, D. Cellier, D. Rivert y los demas críticos que han tratado la parte literaria de la Historia Eclesiástica (a).

(a) No dexó la España de producir en este siglo algunos escritores dignos de memoria. Tales fueron, Pedro Compostelano, natural de la ciudad de Santiago, el qual escribió una obra intitulada de *Consolatione orationis*, que tiene la particularidad de estar interpolada de prosa y verso con rigurosos consonantes en el medio y fin de cada uno, con el fin y medio del verso siguiente. El asunto de esta obra es una alegoría en que representando al mundo con todas sus producciones, artes, ciencias y bellezas, hace ver despues lo perecedero de estas cosas, inclinando á la razon á preferir las celestiales verdaderamente sólidas, y extendiéndose con este motivo en singulares reflexiones sobre el paraiso, la bienaventuranza de los santos, las alabanzas de Dios, de la Virgen, &c. Esta obra se conserva manuscrita en la real biblioteca del Escorial.

Pelayo, obispo de Oviedo, continuó en este siglo las crónicas de Idacio, Isidoro Pacense y Sampiro, cuya continuacion ha reproducido emendada el P. Florez en el tomo 14 de su Esp. sag; y tambien recopiló y escribió la historia de la Iglesia y de la ciudad de Oviedo con todos los privilegios y bulas concedidas por los sumos pontífices á la Iglesia y á la ciudad; cuya obra existe en el *Tumbo ó Becerro* de dicha Iglesia. *Morales Viag. Sant.* publicado por el *Maestro Fior.* pag. 96. B.

Tambien es obra de este siglo la historia Compostelana, reputada por uno de los mejores monumentos de la historia de España, no solo por las noticias que contiene de la excelencia y prerogativas de la Iglesia del apóstol Santiago, sino tambien por las que trae relativas á la santa sede, á varios sucesos de papas y anti-papas de que no habia noticia, ó que se encuentra en ella la prueba original, y á algunos acontecimientos de cardenales, príncipes, prelados ó iglesias de España, que sin ella no se sabrian: asimismo hay en ella algunos concilios de que en ningun-

ARTICULO XI.

Costumbres, usos, concilios generales y disciplina.

Las reflexiones que hemos esparcido en los artículos precedentes, han dado ya á conocer el estado de las costumbres en el Oriente y Occidente. La depravacion era grande en todas partes; pero los griegos mas delicados, mas cultos, y de unos apetitos mas refinados, vivian en una corrupcion análoga á su carácter y modo de pensar. Eran mas exquisitos en sus placeres, y el goce de ellos participaba de una cierta delicadez de espíritu y de corazon, que era en ellos efecto de un natural vivo y sensible perfeccionado por la educacion. Sin embargo habia entre ellos; como en todas las naciones cultas y corrompidas, dos especies de hombres, cuyas costumbres habian llegado á aquel punto de disolucion, en que no se halla gusto sino en los desórdenes mas desenfrenados, ni diversion sino en las escenas bulliciosas y llenas de escándalo.

En otra parte se halla vestigio. Escribióse esta historia á solicitud de Don Diego Gelmirez, primer arzobispo de Santiago, quien la encargó á dos cánigos de los mas instruidos de aquella Iglesia, el uno llamado Don Munio Alfonso, el otro Don Hugo, gallego de nacion, y habiendo sido promovidos estos dos cánigos á los obispados de Mondoñedo y Oporto, encomendó la obra el señor Gelmirez á otro cánigo llamado Giraldo, de nacion francés, que la concluyó. Dióla á luz el P. M. Florez en el tomo 20 de la España sagrada.

Pedro Toledano hizo una version latina del alcoran arábigo de Mahoma, por orden del venerable Pedro, abad de Cluni, que estaba entonces en España.

No se debe omitir que en este siglo san Cirita, monge Cisterciense, portugués de nacion, escribió las constituciones y leyes para los caballeros del orden militar de *Aviz*, fundada por él mismo, de orden del rey don Alfonso de Coimbra, las cuales insertó en latin y portugues: *El P. Bernardo Brit.* en el cap. 11. del *Cister*. Otros dos monges benedictinos del monasterio de Celanova, llamados Ordoño y Esteban, escribieron á fines del siglo XII la vida de san Rudesindo ó Rosendo, obispo de Iria, y fundador de dicho monasterio, la qual se conserva manuscrita con letras de oro en un precioso códice, primorosamente iluminado en la biblioteca de Celanova, donde lo reconoció Ambrosio de Morales; que lo describe puntualmente en el cap. 36. del lib. 16. de la *Cron. Gen. de Esp.* y se valió de él para las noticias que da de san Rosendo en el lugar referido; y en la descripcion del viage santo publicado por el P. Florez al fol. 155. añade que el monge Ordoño fué tambien autor de una obra intitulada: *Expomogeron ó Exbomologeser*, que viene á ser como un racional de los divinos oficios.

Los cortesanos, los señores, los ricos, y principalmente los de una rápida fortuna despreciaban todo miramiento y decencia, creyendo les era permitido todo porque no temían la censura de nadie, y ménos de sus soberanos que eran sus cómplices, y los del baxo pueblo, á quien su obscuridad exímia de la severidad de las leyes quando querían recobrar algun vigor, y que se desquitaban del menosprecio y la opresion que sufrían, se entregaban asimismo á los vicios mas infames y groseros.

El clero, depositario de los verdaderos principios de la moral y de los intereses de la virtud, era el único que podia oponerse á los desórdenes, y trabajar eficazmente en la reforma de costumbres. Pero el de la iglesia Griega aunque mas moderado que el de Occidente, porque no poseía ni señoríos ni derechos temporales, ni poder en el estado, era por lo comun sacado de los claustros, mal escogido y lleno de ambicion: no de aquella ambicion noble que guía á las grandes empresas, sino de una baxa y abatida, que quita el valor y la libertad, haciendo desesperar de lo que se desea, ó temer se pierda lo que se ha obtenido, en una palabra, que envilece haciendo al corazon cobarde y al alma tímida y dependiente. Los emperadores, que tan dificilmente se mantenían en el trono, se habían abrogado una autoridad absoluta sobre las iglesias y los obispos; hacían todo lo que querían, disponiendo á su antojo de las primeras sillas y de las ménos importantes, deponiendo á los patriarcas y prelados para nombrar otros, que también expelían segun su capricho. Semejantes en esto á los demas déspotas que hacen matar á sus ministros quando se les antoja, y que ni ellos mismos pueden eximirse del dogal. Se veían en Constantinopla y en las otras ciudades principales muchos obispos echados de sus sillas y reducidos á cortas pensiones, y aun algunas veces privados de todo socorro; á otros se les desterraba á los monasterios por orden del emperador, ó ellos voluntariamente se retiraban, no teniendo otro asilo, habiendo perdido sus iglesias. Esta inestabilidad envilecía la dignidad episcopal; y los sucesores de los prelados depuestos tenían la misma suerte, vivían en una servil dependencia, y no osaban cumplir con su obligacion.

Entre los musulmanes, turcos ó árabes las costumbres eran una mezcla de cultura y de barbarie, de mag-

nificencia, de ferocidad, de licencia, y de una piedad ardiente y crédula que juntaba á la simplicidad de devotos el furor de fanáticos. Sus pasiones impetuosas no conocían límites, queriendo solo satisfacer sus deseos por medio de los excesos y arrebatamientos los mas fogosos. El comercio de las naciones occidentales con los griegos y los sarracenos de Oriente ningun bien produjo á los unos ni á los otros en materia de costumbres. Se comunicaron recíprocamente sus vicios sin tomar las buenas calidades que podían unos de otros. En esto consiste que despues de las cruzadas, la corrupcion no hizo sino aumentarse en Europa, y se conocieron en ella desórdenes de que esta parte del mundo se había preservado hasta entónces por la misma estupidéz y barbarie de sus habitantes.

Los desórdenes y la ignorancia, que habían ocasionado las infelicidades de los hombres en los siglos precedentes, reynaban todavía en éste. No podemos pintar mejor el estado de las costumbres de Occidente, y particularmente en Francia en el presente siglo, que trasladando las palabras de un juicioso escritor, á quien siempre citamos con gusto. "No se veía entre los legos, dice, (Diccionario de las heregías, tom. II. pag. 590.) sino asesinatos, saqueos, rapiñas y violencias. Los obispos, los abades y los clérigos iban á la guerra. La usura y la simonía eran comunes entre ellos, la absolucion venal, el concubinato de los clérigos público y casi hecho costumbre. Los beneficios habían llegado á ser hereditarios. Algunas veces se vendían los obispados aun en vida de los obispos; otras los señores los dexaban á sus mugeres por testamento. Muchos obispos decían que no necesitaban ni de buenos eclesiásticos ni de cánones, porque todo esto lo tenían en su bolsillo."

Estos desórdenes escandalosos, cuyos efectos mas ó ménos considerables se veían aun en las diócesis mejor regidas, se habían llevado al último extremo en ciertas provincias, y los delinquentes, ya por su gran número, ya por su clase, despreciaban las penas canónicas. Esta fué la causa de que tantos fanáticos predicantes adquiriesen crédito con el pueblo, y de los grandes estragos que hicieron en tantos parages. Hacían invectivas contra el clero, le reprochaban su fausto, su riqueza, su pompa, molicie, y su vida mundana y licenciosa. Estas declamaciones no eran

injustas ni criminales sino en quanto sus autores eran hombres sin mision, y que solo aspiraban por este medio á sorprehender la credulidad del vulgo, y á hacerle abrazar errores, cuyo principal objeto era aniquilar la autoridad de los obispos, destruyendo en la religion todo lo relativo al poder espiritual. Es difícil figurarse los males que causaron en casi toda la Francia, sobre todo en los países situados de la otra parte del Loira. Los recorrieron en tropas con las armas en la mano, saqueando las iglesias, asaltando los monasterios, desolando las campiñas, y llevando hasta las ciudades el fierro y el fuego. Si de un lado los rechazaban, se arrojaban por otro, cometiendo las mismas violencias. Es fácil juzgar que ni el zelo de la gloria de Dios, ni el amor de la religion hacian obrar á estos furiosos asesinos.

En efecto el verdadero zelo se manifiesta por los medios que se dirigen al bien y le procuran. En las almas rectas y virtuosas es un sentimiento vivo y doloroso de los males de la Iglesia; no los pinta con energía sino para excitar los remordimientos en el corazón de sus autores, y la vigilancia de los que deben remediarlos. Tal era el zelo que animaba á los grandes varones de este siglo, como los Ivones de Chartres, los Pedros de Blois, los Juanes de Sarisberi, y principalmente los Bernardos. Estos no disimulaban los desórdenes que reynaban en el clero; hacian de ellos las mas vivas pinturas, no perdonando ni á los primeros pastores, cuyas costumbres eran reprehensibles, ni á los clérigos, ni á los abades que vivian como mundanos, ni á los monges que olvidaban las obligaciones de su estado, ni á los mismos papas y los abusos que toleraban en su corte. Pero aquellos grandes censores no pretendian por este medio deprimir ninguna autoridad legítima, ni ménos inspirar á los fieles el espíritu de independencia y de sedición. No llevaban, pues, otra mira que la de excitar la sensibilidad de los corazones virtuosos, de hacer ver á los fieles quan indecorosos eran sus vicios para ellos y para la Iglesia; de despertar el zelo de los pastores demasiado débiles ó indolentes, reanimar su valor, y acordarles lo que la Iglesia esperaba de ellos, ya como cabezas, ya como modelos del christianismo.

A pesar de esto se proscribieron por la religion y por sus ministros todos los errores contrarios á la quietud de

los prelados, las juntas sediciosas y las venganzas de que eran motivo se suspendieron una parte de la semana las guerras privadas y todo acto de hostilidad, fué protegida la humanidad, y los débiles hallaron un apoyo contra la fuerza y la opresion. Si hubo grandes exemplos de piedad, de caridad, de modestia, de desinterés, y de renunciacion de sí mismo y de las cosas perecederas, en el seno de la Iglesia se vieron. Si el amor del bien publico inspiró providencias útiles, las dictaron los pastores ó los varones virtuosos, cuyo zelo y luces consultaban. En fin, si los pobres, los enfermos y los desgraciados, por qualquier camino recibieron socorros y consuelo, la religion fué quien se los ofreció ó facilitó. Los hospitales establecidos en la Tierra Santa para los peregrinos, sugirieron la idea de fundar en Europa refugios semejantes para los infelices. En ellos encontraron alimentos, remedios y hombres caritativos dedicados á servirles.

Miéntas la corrupcion del siglo y el olvido de las obligaciones eran origen de escándalos, el fervor de las nuevas órdenes y la vida santa de sus fundadores, ofrecian al mundo un espectáculo de bastante edificacion para los christianos de todos estados. Las fundaciones del Cister y de Claraval produxeron una infinidad de santos asilos, en donde la inocencia y el arrepentimiento hallaban igualmente lo que podian desear. La inocencia medios seguros de conservar su gloria por la separacion de todo lo que le podia deslucir, y el arrepentimiento auxilios propios á animarle en las fatigas de la penitencia por los continuos ejercicios del ayuno, de las vigiliás, de las abstinencias y de todas las mortificaciones que pueden fortalecer al alma. La sabiduría de un beato Esteban, de un san Bernardo, y de otros varios abades que la providencia habia puesto á la cabeza de los solitarios que abrazaban la vida monástica baxo la conducta de aquellos angeles de la tierra; su piedad tierna, su amor de Dios, su experiencia en la vida interior, y el exemplo que daban á sus discípulos de todas las virtudes, les atraian una multitud de discípulos que renunciaban el siglo para sepultarse en aquellos profundos retiros. Era su número tan grande, que no bastando los primeros monasterios para contenerlos, se necesitaban construir otros de nuevo, que en breve formaban nuevas colonias. Por este medio la sola abadía de Claraval en vida

de san Bernardo, su fundador, llegó á ser madre de setenta y siete casas, contando las comunidades que de ella habian salido, y se extendia ya su jurisdiccion á mas de ciento y sesenta monasterios.

La órden de los cartujos, tan austera en sus primeros tiempos, tan poco deseosa de ser conocida y de dilatarse, era asimismo el consuelo de la Iglesia, y renovaba á sus ojos los prodigios de los antiguos anacoretas del Egipto. Los discípulos de san Bruno, llenos del espíritu de aquel nuevo Antonio, se ocultaban al mundo, no queriendo otros testigos de sus virtudes que á Dios solo. Por tanto veian con disgusto llegar á su morada los extraños, á ménos que no fuesen á entregarse al mismo género de vida. Habiendo olvidado á todos, deseaban que todos los olvidasen. Así se ve que no se apresuraban á formar nuevos establecimientos, y hacerse por este medio mas considerables en la Iglesia, pues en tiempo del venerable Guido, quinto prior de la gran Cartuja, cerca de 50 años despues de su fundacion, solo contaban tres casas. Nuestro instituto, decia aquel digno discípulo de san Bruno, se sostiene por el pequeño número de los que le abrazan; porque si es cierto segun la divina palabra, que el camino de la vida es estrecho, y que pocos entran en él, la órden religiosa que admite ménos individuos es la mejor. Esta era la máxima del santo fundador, quien por esta razon habia fixado en 12 el número de monges en cada casa, sin comprehender el prior, con el qual eran 13, y algunos hermanos legos destinados á los ejercicios que no eran compatibles con el rigor del silencio.

Se celebraron durante este siglo un gran número de concilios. Referiremos sus principales reglamentos, recopilados baxo cierto número de los mas principales, al fin de este artículo como hemos hecho en los siglos precedentes. Pero algunas de estas sagradas asambleas exigen de nosotros mas particular atencion, á causa de la autoridad que han tenido en la Iglesia. Estos son los tres concilios de Letran celebrados en esta época, y que se cuentan entre los ecuménicos.

El primero de estos concilios, noveno de los generales, se tuvo en Roma en la Basílica de san Juan de Letran por el papa Calixto II. en 1123. Asistieron á él mas de 300 obispos y de 600 abades. El principal objeto de este con-

cilio era decretar sobre el grande asunto de las investiduras que turbaba la Iglesia y el estado hacia mucho tiempo. se confirmó el tratado que el papa Calixto II. habia concluido en 1121 con el emperador Henrique V. En este tratado famoso se estipulaba que la ceremonia de la investidura no se haria en adelante con el báculo y anillo, y solo con el cetro; que los derechos del príncipe se restringirian á las regalías; es decir, á los feudos y á los demas bienes dependientes de la corona poseidos por los eclesiásticos; y finalmente, que los obispos ó abades que estaban fuera de Alemania podrian consagrarse y bendecirse ántes de pasar por la ceremonia de la investidura, con tal que la recibiesen dentro de 6 meses despues de su posesion. Los obispos de este concilio se quejaron amargamente de los abades y monges, representándolos como á unos ambiciosos que querian arrogarse los honores y funciones del episcopado, como unos hombres codiciosos que usurpaban las tierras de la Iglesia, y las ofrendas de los fieles, como gentes que habian perdido el espíritu de su instituto, y que ya no conocian ni la humildad ni la modestia, de que el órden monástico habia sacado tanta gloria en otro tiempo. Por desgracia estas acusaciones eran demasiado bien fundadas á vista de una multitud de comunidades religiosas, á quien las riquezas y las exenciones habian hecho degenerar de su primitivo estado. Se hicieron ademas 22 cánones sobre la disciplina, de que la mayor parte solo repetian lo que se habia decidido en los Concilios precedentes.

El segundo concilio de Letran, contado por el décimo general, fué tenido en 1139 por Inocencio II. En él hubo cerca de 1000 obispos. El papa hizo un largo discurso, exponiendo el motivo que le habia hecho reunir tantos prelados en la capital del mundo christiano, que era trabajar en la reunion de la Iglesia despues del cisma que acababa de turbarla. Los obispos ordenados por los autores del cisma comparecieron en él. Inocencio II. los llamó á todos por su nombre; y despues de haberles echado en cara el delito de que se habian hecho reos, y del escándalo que habian dado á toda la Iglesia, fueron despojados de las insignias de sus dignidades usurpadas. Ademas se hicieron en este concilio 30 cánones, que son poco mas ó ménos como los del concilio de Rheims celebra-

do en 1131. Se les cita ordinariamente con el nombre del segundo concilio de Letran, el qual siendo ecuménico ha conservado mayor autoridad en la Iglesia.

El cisma comenzado por el cardenal Octaviano en 1159, habia durado hasta 1177. El papa Alexandro III, que por su paciencia y habilidad habia obligado al último de sus rivales á venir á postrarse á sus pies, quiso consagrar la paz restituida á la Iglesia convocando un concilio general, en donde se tomasen sabias medidas para impedir que en lo sucesivo sobreviniesen semejantes divisiones. Este concilio, á que todos los obispos de la iglesia Latina fueron llamados, se congregó en la iglesia de Letran en 1179, y se compo-
nia de cerca de 300 obispos. Se hicieron varios reglamentos comprendidos en 27 capítulos ó cánones. El objeto de ellos era la reforma de muchos abusos que se habian introducido en la Iglesia; la renovacion de las antiguas disposiciones de las leyes canónicas totalmente olvidadas; reprimir los excesos de los albigenses y de los otros hereges de que hemos hablado; y especialmente precaver para siempre, si fuese posible, las discordias que se originaban á la muerte de los papas, y que ocasionaban disensiones de que solo sacaban ventaja los enemigos de la Iglesia. Por lo que toca á este punto se arregló, que en las elecciones de los pontífices, quando discordasen los cardenales, seria reconocido por legítimo sucesor de san Pedro el que hubiese tenido las dos terceras partes de votos; cuya regla se sigue aun, quando la eleccion se hace por escrutinio.

Ahora solo nos resta poner á la vista del lector un resumen de los usos y disciplina de este siglo.

1.º Los canónigos de las iglesias catedrales empezaban á arrogarse la eleccion de los obispos con exclusiva de los otros miembros del clero y con mas razon del pueblo. El segundo concilio de Letran para restablecer el antiguo orden, amenazó con anatema á los canónigos que se hiciesen culpables de tal atentado. Querian en esto seguir el exemplo de los cardenales que se habian apropiado el derecho de elegir por sí solos al papa.

2.º Empezaban á introducirse las ordenaciones vagas: se conocieron los inconvenientes que podian resultar de semejante uso; y para desterrarle ántes que se arraigase mas, determinó el tercer concilio de Letran que el obispo que hubiese conferido las órdenes á un sacerdote ó á un diácono,

sin señalarle título con que subsistir, lo mantuviese hasta adjudicarle una renta sobre los bienes eclesiásticos con que viviese, á no ser que el clérigo pudiese vivir con propio patrimonio. Esta es la primera vez que se hace mencion del patrimonio de los clérigos en lugar de título eclesiástico.

3.º Se habian ya introducido, como hemos visto, las exênciones que se dirigian á substraer de la jurisdiccion de los ordinarios pastores á los monasterios y monges; pero se multiplicaron mas que nunca en este siglo. Los abades que las habian obtenido se habian hecho soberbios y arrogantes, y lo mismo sus inferiores. Despreciaban á los obispos, de quienes vivian independientes, y no hacian el menor caso de sus exhortaciones, quando se lamentaban de la relaxacion y de los abusos que reynaban en los claustros. Este mal no hizo sino aumentarse, y los pontífices, que hallaban en estos privilegios dados por ellos una ampliacion de su autoridad, continuaron en concederlos sin hacer ningun caso de las quejas de los obispos.

4.º Desde el siglo décimo se habian atribuido los papas el derecho de canonizar los santos. A pesar de esto los metropolitanos se conservaban en la antigua costumbre, pero Alexandro III acabó de despojarlos de ella, colocando las canonizaciones en el número de las causas mayores, sobre las quales solo la santa sede podia decidir. En 1153 canonizó el arzobispo de Ruan á san Gautiero, abad de Pottiers, siendo este el último exemplo que la historia nos presenta. Alexandro III es asimismo el primero que introduxo el uso de los monitorios.

5.º La práctica de la penitencia pública por los pecados enormes y escandalosos no estaba enteramente abolida; pero cada dia se hacia mas rara, porque se podia obtener la remision de qualquier pecado por otra via, y principalmente por las indulgencias concedidas por las cruzadas y peregrinaciones; pero las confesiones públicas en el artículo de la muerte aun estaban en uso.

6.º Se ordenó que ninguno fuese elevado al episcopado ántes de cumplir los treinta años. Por lo tocante á las dignidades inferiores y los beneficios con carga de almas se arregló que en ninguno se proveeria que no llegase á veinte y cinco. El estado de los curas se hizo mas fijo y mas recomendable que hasta entónces por la prohibicion hecha á los obispos de desposeerlos arbitrariamente. Se estableció

que en lo sucesivo no podrian ser despojados sino por un juicio canónico pronunciado por el obispo en el sínodo diocesano.

7.º Hasta aquel tiempo los obispos habian exercido por sí mismos la jurisdiccion contenciosa; pero comenzaron en este siglo á hacerlo por ministros delegados á este efecto. Tal es el origen de los oficiales, cuyo nombre y oficio no se conoció hasta entónces. Hacia esta época comenzaron tambien los obispos á comunicar su autoridad á eclesiásticos del segundo orden; pero esto se prohibió: y semejante uso, origen de la comision de los vicarios ó provisores, favorecia demasiado la pereza de los obispos, y ademas era contraria á los derechos de los arcedianos.

8.º Se prohibió á los eclesiásticos de todas clases recibir cosa alguna por los ministerios espirituales, como ordenaciones, administracion de sacramentos, colacion de beneficios, &c. Se permitió, no obstante, recibir de los fieles un estipendio voluntario por la celebracion de la misa, pero con prohibicion de exígirle, y este es el principio del estipendio ó limosna dispensado á los sacerdotes por este objeto.

9.º La pluralidad de beneficios que empezaba á introducirse, se proscribió como un abuso, hijo solo de la avaricia. Fuera de esto era perjudicial al servicio de la Iglesia, porque un mismo sugeto por la reunion de muchos títulos, llegaba á estado de no desempeñar los cargos y obligaciones con exáctitud.

10.º Hasta este tiempo estaba prohibido el matrimonio á los que tenían las órdenes sagradas; pero quando lo hacian, no se les separaba de sus mugeres, solo se les degradaba, se les arrojaba de su estado é imponía penitencia. Pero en este siglo se declararon por nulos estos casamientos, obligando á separarse á los que los habian contrahido. El decreto es del primer concilio de Letran. La ley que excluía del clero á los hijos ilegítimos de los clérigos se renovó y recibió en toda la Iglesia.

11.º Las mortificaciones voluntarias habian empezado á introducirse en los siglos precedentes; pero su uso se hizo mas común en este; y consistian en el saco, el cilicio y la disciplina de mano propia ó recibida de la de otro. Otra devocion se introduxo ademas; quando estaban en la extremidad de la vida se hacian poner sobre ceniza cubier-

tos de un cilicio y vestidos de monges para morir en este estado. Varios santos obispos dieron este exemplo, y la devocion de espirar sobre la ceniza pasó á costumbre en algunas órdenes religiosas de nueva institucion.

12.º Aun se usaba comunmente la comunión baxo las dos especies; pero desde el principio de este siglo algunos tomaban las dos especies á un tiempo, introduciendo la del pan en la de vino: y hacia el fin algunos recibian una sola.

13.º Se privó á los monges en el primer concilio de Letran la administracion de los sacramentos, y las funciones de párroco. Siendo la diferencia que habia entre ellos y los canónigos reglares, que podian estos obtener curatos y beneficios quando echaban mano de ellos los obispos. Pero en el fervor de su instituto no querian los canónigos regulares salir de su soledad para ser destinados á los exercicios exteriores del ministerio. Algunos prelados escrupulizaban por su parte emplearlos en ellos, sin duda á causa del voto de pobreza, al qual estaban obligados como los demas religiosos. «En efecto dice el docto abate Fleury (discurso 6.º sobre la Historia Eclesiástica n. 104) es una extraña contradiccion hacer voto de pobreza, como un medio de algun dia enriquecerse.» Reflexión aplicable á todos los que no entran en las congregaciones regulares, sino con la mira de salir presto con destino á algun beneficio.

14.º Las fiestas militares, llamadas torneos, que figuraban combates, y muchas veces se hacian sangrientas, se prohibieron con las penas mas severas en varios concilios, especialmente en el segundo y tercero de Letran; pero continuaron sin embargo. La nobleza francesa gustaba tanto de estas diversiones, que ni los anatemas de la Iglesia, ni los funestos accidentes que solian seguirse, la retraian de ellas. Solo la variacion de costumbres, y modo de pensar y de preocupaciones que se experimentó con el tiempo, pudo desterrar semejante uso; el qual era propio de la caballería cuyo imperio dominaba en toda la Europa: pasaron algunos siglos, y se derramó mucha sangre ántes que conociesen su perjuicio.

15.º Se prescribió con pena de excomunion la observancia de la tregua de Dios, á saber, toda suspension de hostilidades ofensivas y defensivas, desde el miércoles al

ponerse el sol hasta el lunes por la mañana, desde el primer día de adviento hasta la octava de la epifanía, y desde la septuagésima hasta el domingo de quasimodo. Esta prohibición de tomar las armas para atacar y defenderse, hecha ya por muchos concilios, se reiteró en el segundo y tercero sínodo ecuménico de Letran. Pero sometiéndose á estos sábios reglamentos, se ponian algunas veces restricciones, es á saber que se juraba guardar la tregua, á excepcion de con tal ó tal sugeto, y entónces si matara al que habian exceptuado, no quebrantaban la tregua.

16.º La lepra, contagio cuya naturaleza y remedio se ignoraba, se habia introducido en Europa por los cruzados, siendo éste uno de los funestos frutos de la guerra ultramarina. Se la miraba como incurable, y juntaban en una misma habitacion á todos los infeccionados. El tercer concilio general de Letran les concedió Iglesias particulares, cimiterios y sacerdotes para administrarles los socorros espirituales, siempre que esta permission no perjudicase á los derechos parroquiales; y éste es el primer reglamento concerniente á las malaterias.

CRONOLOGÍA DE LOS CONCILIOS.

SIGLO XII.

- Años de **Romanum**, de Roma, hácia el fin de marzo por Pasqual II., de todos los obispos de Italia y diputados de muchos ultramontanos. Se condenaron en él con juramento todas las heregias, y se prometió obediencia al papa. Además se confirmó la excomunion fulminada contra el emperador Henrique, por Gregorio VII. y Urbano II., y Pasqual la publicó en persona el juéves santo 3 de Abril en la iglesia de Letran.
1102. **Londinense**, de Londres, de toda la Inglaterra, hácia el fin de septiembre, por san Anselmo. Se condenó la simonía, y se depusieron seis abades que fueron con ven-

eidos de ella, y se hicieron en seguida varios reglamentos.

Mediolanense: de Milan. El sacerdote Liprando acusa al arzobispo Pedro Grossolano de simonía, ofreciéndose probar la acusacion por el fuego. Se lo impiden los obispos del concilio. Ostrigado algun tiempo despues por Grossolano para salir del pais, ó hacer la prueba, pasó en medio de dos hogueras, quedando indemnes sus vestidos; pero con una herida en una mano, y otra en un pie, lo que hizo la prueba dudosa.

Romanum: de Roma, por Pasqual II., en la quaresma. Reprehendió el papa severamente á Brunon, arzobispo de Tréveris, por haber recibido del emperador Henrique la investidura. Brunon hizo su dimision, y á los tres dias fué restablecido.

Tresense: de Troyes, el 28 de Marzo, por el legado Ricardo, obispo de Albani y muchos obispos. Huberto, obispo de Sanlis, acusado de haber vendido los sacros órdenes, se justificó con juramento, y Godofre, abad de Nogent, fué á su pesar nombrado obispo de Amiens.

Balgenciense: de Baugenci, el 30 de Julio, por el legado Ricardo y varios obispos, en presencia del rey Felipe y Bertrada, que á pesar de la promesa de separarse no fueron absueltos en este concilio.

Parisiense: de Paris XIV, el 2 de Diciembre, en que fueron absueltos el rey y Bertrada despues de jurar no tener mas comercio criminal.

Romanum: de Roma, en el palacio de Letran, el 26 de Marzo. Pasqual II. excomulgó al conde de Meulan y sus cómplices, acusados de ser causa de obstinarse el rey de Inglaterra en sostener las investiduras; excomulgó asimismo á los que las habian recibido.

Romanum: de Roma, en el mes de mayo. El papa restableció á Pedro Grossolano en la silla de Milan; pero nunca pudo hacer se pusiese en execucion el decreto; tan poderoso era, dice Muratori, el partido opuesto.

Quintiliburgense vel Northusense; de la abadía del Quedlimbourg segun unos, ó de Northasen en Turin segun otros, en la semana ántes de Pentecostés. Se condenó la simonía y el concubinato de los clérigos, y se confirmó la paz de Dios. Se prometió tambien reconciliar por la imposicion de manos á los depuestos

Años de
C. J.
1103.

1104.

1104.

1104.

1104.

1105.

1105.

1105.